

781/86, de 18 de abril, se anuncia la siguiente subasta, canfarme al pliego de condiciones particulares, aprobada por esta Corporación en la calendada reunión; pliego fundado a su vez en el de carácter tipo vigente en este Ayuntamiento:

1°. Objeto del contrato: Construcción del Colegio Público Cristo de las Misericordias.

2°. Tipo de licitación: Ciento veinticuatro millones novecientos noventa y cuatro mil trescientas ochenta y una pesetas (124.994.381), a la baja.

3°. Plazo de ejecución: Doce meses, a cantar desde la fecha del acta de replanteo.

4°. Exposición pública del proyecto técnico: el mismo se encuentro de manifiesto en la Oficina M. de Obras y Urbanismo, pudiendo ser examinado, a efectos de presentación de observaciones o reclamaciones, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOP de Cádiz.

En el supuesto de que, dentro del plazo precedente, se formulen impugnaciones contra el reseñado proyecto, la licitación se aplazará por el tiempo necesario hasta la resolución de aquéllos.

5°. Garantía provisional: 2.499.887 ptas (2% del presup. de ejecución).

6°. Garantía definitiva: 4.999.774 ptas. pesetas, equivalente al 4% del presupuesto total de ejecución de las obras.

7°. Clasificación del contratista: Grupo CI, Categoría EI, Subgrupo 2.

8°. Plazo de presentación de ofertas: Diez días hábiles (ort. 116 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, a partir del que siga a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

9° MODELO DE PROPOSICION

Don, de profesion, de años de edad, vecino de con domicilio en provisto del DNI nº expedido en el día actuando en nobre propio/o en representación de la Empresa según acredita por, a V.E. atentamente,

EXPONE:

Que enterado del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de construcción del Colegio Público Cristo de las Misericordias, y estando interesado en la adjudicación de las mismas, formula la presente oferta, que se concreto en los términos siguientes:

1°. Las obras de mención se abligo o realizarlos por el precio de pesetos, lo que supone uno baja de pesetos, con relación al tipo máximo de licitación

2°. El plazo para la ejecución de tales obras, lo fija en meses.

3°. Acepta de lleno e incondicionalmente el pliego de condiciones administrativas que rigen para la contratación de dichas obras.

4°. Se obliga a ingresar en las arcas municipales el importe de la garantía definitiva señalada en el pliego de condiciones, en caso de ser adjudicatario definitivo de las obras.

5°. Acompaña fotocopia de lo carta de pago acreditativo de haber ingresado en las arcas municipales el importe de la fianza provisional.

6°. Adjunta, asimismo, la documentación exigida para la participación en la licitación pública anunciada para la contratación de las obras de referencia, tal como previene la cláusula 10.1 del correspondiente pliego de condiciones.

7°. Asimismo se compromete firmemente a cumplir lo dispuesto en materia laboral y de Seguridad Social.

Par todo lo expuesto, a V.S. Chipióna, a de de 1991 Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Chipiona».

10°. Aperturo de plicas: En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente después de transcurridos diez días hábiles desde la inserción de este anuncio en el BOE.

Chipiona, 19 de septiembre de 1991.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre declaración de la condición minero-industrial de aguas pracedentes de pozo. (PD. 1145/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz, hace saber:

Que por Don Antonio Gómez Pernía, con domicilio en Olvera (Cádiz), C/ Maestro Amado núm. 30, ha sido solicitada a esta Delegación Provincial la declaración minero-industrial de las aguas procedentes del pozo denominado «Las Colmenillas», situado en el paraje del mismo nombre, sita en el término municipal de Olvera de la Provincia de Cádiz.

Lo que se pone en conocimiento del pública para que quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 28 de agosto de 1991.- El Delegado, P.D. El Secretario General, José L. Fernández Díaz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de la abra que se cita. (43-SE-2680).

Obra: 43-SE-2680. «Variante de Camas (Norte)-Pañoleta. CN-630 de Gijón al Puerto de Sevilla. P.K. 811'30 al 814'50».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Camas el día 11 de octubre de 1991 a las 11 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales o creditivos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hoyan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21-Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 25 de septiembre de 1991.- El Delegado.

RELACION DE AFECTADOS

D^o Ana María Jiménez Roldán.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

Tipos de referencia. (PP. 1206/91).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activos y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro confederadas, correspondientes al mes de agosto de 1991, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 15,000 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 9,125 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidas es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1990	Septiembre	15,625	9,625
	Octubre	15,625	9,625
	Noviembre	15,875	9,625
	Diciembre	16,000	9,625
1991	Enero	16,000	9,750
	Febrero	15,875	9,875
	Marzo	15,750	9,750
	Abril	15,750	9,625
	Mayo	15,750	9,375
	Junio	15,375	9,250
	Julia	15,125	9,125
	Agosto	15,000	9,125

En la que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorro, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior o un año e inferior a dos.

Sevilla, 26 de septiembre de 1991.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

CP. E. ASENSIO GRANADOS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 871/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace pública el extravío de título de Graduado Escolar de D. José Rodríguez Higuera expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. «E. Asensio Granados» con la serie y núm.: C.N. 0639371, registro 3, y registrado en el folio 104, con el núm.: 0485006262.

Cuevas del Almanzora, 25 de junio de 1991.- El Director, Enrique Pallarés Antolín.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89